



EXP-UNC:0050950/2018

Córdoba, 10 OCT 2018

**Visto:**

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. c, del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, a la docente **CONSTENLA, MARÍA DE LOS REYES** (Legajo N° 48.677 ), y

**Considerando:**

La imperiosa necesidad de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio

Las consideraciones vertidas en el acta correspondiente por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1°.- Designar con carácter de suplentes los docentes, en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más adelante, desde el 09/10/2018 hasta el 25/10/2018:

- **TIMOSSI, MARIA BELEN** (Legajo N° 46.666) en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura Castellana III.
- **VOLOJ, DAVID JOEL** (Legajo N° 48.787), en cuatro (4) horas cátedra de Lengua y Literatura IV.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat